

110013103003202100029

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)

La liquidación de crédito practicada por la parte
demandante, encontrándose la misma ajustada a derecho, el
Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de
\$727'527.833 m/cte. al 9 de mayo del 2023.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN
(2)

lgm

